



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**3443** *Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador. Delegación Insular de Eivissa*

Notificaciones de transmisiones patrimoniales y sucesiones

Agència Tributària Illes Balears Delegació Insular d'Eivissa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, importe y procedimiento se relacionan a continuación:

Inicio de Expediente Sancionador del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Número de Expediente	N.I.F.	Sujeto Pasivo	Importe
MASU 14300 2011 000363	41458722A	PALERM CARDONA DANIEL JUAN	333,46
MTPA 14300 2012 001927	41442276W	RIBAS GUASCH MARIA	236,25

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Delegación Insular de Eivissa sita en la C/ de Antoni Jaume nº 8 de Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 27 de febrero de 2014

**La Administradora Territorial**  
Ana María de la Torre Moya

